



Municipalidad de Tilarao

25 de mayo 998 - 02656-420242

5773 – Tilarao (San Luis)

DECRETO N° 0000015 -MT-17

Tilarao (S.L), 10 de Abril de 2017

VISTO:

El Convenio Marco N° 1076 de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, LA MUNICIPALIDAD DE TILISARAO Y EL CENTRO DE CAPACITACION LABORAL DE LA COOPERATIVA TELEFONICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS TILISARAO SAN LUIS, y;

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de implementar la carrera del Profesorado Universitario en educación primaria por el término de 4 años, se firma un Convenio Marco entre la Facultad de Ciencias Humanas, el Centro de Capacitación Laboral-Cooperativa Telefónica Tilarao y la Municipalidad de Tilarao;

Que en el Art. 7ª inc. b) del mencionado convenio la Municipalidad se compromete a designar un Coordinador para garantizar el desarrollo de las distintas tareas administrativas y financieras que requiera la carrera;

Que en el marco del compromiso asumido, se resuelve designar en el cargo de Coordinador a la Lic. en Psicología ADA LYCCE MARTINELLI. Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

Artículo 1º.- Designar a la Lic. ADA LYCCE MARTINELLI DNI. 14.421.197 como Coordinador Municipal para la Carrera : Profesorado Universitario en Educación Primaria.-

Artículo 2º. El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Medio Ambiente.

Artículo 3.- Comuníquese, publíquese, dese a Registro Municipal y Archívese.-
Es Copia

Jorge Omar Fernández
Intendente Municipal

Lic. Graciela del Carmen Rotelli
Sec. de Medio Ambiente

